

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. AMB-C-015-2021
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
(ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO METROPOLITANO DE MOVILIDAD (PMMM) DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB).

De conformidad con lo establecido en el numeral 30. "METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS", del CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES" de los Términos de Referencia, el cual establece:

*"(...) De la verificación económica y demás criterios de ponderación y asignación de puntaje, se elaborará y publicará el **Informe de verificación económica, demás criterios de calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad)** en el que consten los resultados de los criterios calificables de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones dentro del término preclusivo y perentorio establecido en el cronograma.*

*Vencido el término anterior, en las fechas establecidas en el cronograma, los evaluadores realizarán el análisis de las observaciones presentadas al Informe de evaluación de los criterios de ponderación, elaborarán y publicarán el **Informe Definitivo de Evaluación, Calificación y asignación de puntaje con el respectivo Orden de Elegibilidad (...)**."*

En atención a lo anterior, los proponentes podían dentro del término perentorio establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe, sin que, en ejercicio de esta facultad se subsanara, modificara o mejorara su propuesta. El plazo de traslado del informe fue ***hasta las 05:00 p.m. del día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)***.

Dado que no hubo observaciones en el plazo de traslado del Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, **la entidad ratifica el informe de evaluación económica, asignación de puntaje y su correspondiente orden de elegibilidad, de acuerdo con la evaluación realizada y publicada el 23 de junio de 2021**, el cual se anexa y forma parte integral del presente informe.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. AMB-C-015-2021
INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO METROPOLITANO DE MOVILIDAD (PMMM) DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB).

De conformidad con lo establecido en el numeral 30. “METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS”, del CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES” de los Términos de Referencia, el cual establece:

“(…) Los evaluadores, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, realizarán la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de calificación de las propuestas habilitadas.

De la verificación económica y demás criterios de ponderación y asignación de puntaje, se elaborará y publicará el **Informe de verificación económica, demás criterios de calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad)** en el que consten los resultados de los criterios calificables de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones dentro del término preclusivo y perentorio establecido en el cronograma. (…)”

Se informa a los Proponentes habilitados de la Convocatoria que, mediante el presente documento, **se presenta el Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)**, con las siguientes consideraciones:

“(…)

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas será realizada por los evaluadores. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes de los siguientes factores y criterios de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>Hasta 70 puntos</i>
<i>Evaluación Diseño de Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible – DOTS</i>	<i>30 puntos</i>
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

(…)”

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 8 del numeral 3 *SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS*, *CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES* de los Términos de Referencia, "**Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Archivo No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:**"

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República que rigió para el día veintidós (22) de junio de 2021, fue de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$3.758,08)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **Media aritmética**.

Al presente informe se anexa la evaluación económica y demás criterios de ponderación de las propuestas, y el respectivo **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** que forma parte integral del mismo.

Se da traslado del presente informe hasta las 5:00 pm del día veinticuatro (24) de junio de 2021, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: tercerosfindeter@findeter.gov.co

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER



CONVOCATORIA PÚBLICA No. AMB-C-015-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO METROPOLITANO DE MOVILIDAD (PMMM) DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)

FORMATO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de cierre: 8 de junio de 2021

Metodología para la Prefactibilidad del Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible en un proyecto piloto - 30 PUNTOS

A. Presente y explique detalladamente junto con la oferta, la metodología para llevar a cabo la Prefactibilidad de un (1) proyecto urbano que incorpore los principios del Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible (DOTS) para un proyecto piloto que se plantee desde la planeación urbana inteligente, y que hace referencia al diseño a nivel de prefactibilidad urbanístico y funcional bajo los principios DOTS establecidos dentro del documento TOD Standard (ITDP, 2017). Dicha metodología deberá contemplar los aspectos y actividades que se deberán realizar durante la ejecución del proyecto por parte del proponente.

Se espera que con este estudio se puedan identificar, analizar y evaluar los componentes estratégicos que potencialicen las posibilidades de servicio del sistema de transporte y el desarrollo urbano en un proyecto piloto.

Para tal fin, se deberá realizar como mínimo lo siguiente: Fichas diagnósticas de los siguientes aspectos:

- Fichas de análisis normativo.
- Fichas de análisis socioeconómico.
- Fichas de análisis urbanístico – espacial.
- Fichas de análisis técnico – operativo.

Adicionalmente, en este estudio se debe delimitar el área de influencia alrededor de una terminal o un paradero de integración del sistema de transporte público, incluir un vecindario de control, el análisis DOFA, variables básicas (urbano, movilidad y ambiental) para el diseño de los escenarios: Business As Usual y DOTS. Posteriormente, se debe realizar una valoración financiera preliminar y posibles fuentes de financiación para concluir con la priorización de los proyectos propuestos.

B. Implementación de manera efectiva de la metodología para el Monitoreo y Evaluación de los proyectos NAMA TOD desarrollada por Findeter. Se deberán realizar los procesos y los reportes necesarios, así como también realizar el levantamiento de la información que se requiera para elaborar de manera adecuada el reporte. La metodología no deberá superar 10 páginas.

No.	PROPONENTE	A. Presente y explique detalladamente la metodología para llevar a cabo la Prefactibilidad de un (1) proyecto urbano que incorpore los principios del DOTS para un proyecto piloto	B. Implementación de manera efectiva de la metodología para el Monitoreo y Evaluación de los proyectos NAMA TOD	PUNTAJE
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	CONSORCIO CAL Y MAYOR –CIP 2021	CUMPLE	CUMPLE	30
2	UT PT PMMM BUCARAMANGA	CUMPLE	CUMPLE	30
3	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	CUMPLE	CUMPLE	30
4	CONSORCIO MOVILIDAD 2021	CUMPLE	CUMPLE	30



CONVOCATORIA PÚBLICA No. AMB-C-015-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO METROPOLITANO DE MOVILIDAD (PMMM) DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 70 PUNTOS)

PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO (100%)	\$	2.018.377.437
PRESUPUESTO MÍNIMO ESTIMADO (90%)	\$	1.816.539.693
TRM 22 DE JUNIO DE 2021		3.758,08

No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE
1	CONSORCIO CAL Y MAYOR –CIP 2021	\$ 1.922.524.558	CUMPLE	68,2315
2	UT PT PMMM BUCARAMANGA	\$ 1.877.091.016	CUMPLE	69,2091
3	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	\$ 1.816.539.693	CUMPLE	66,9766
4	CONSORCIO MOVILIDAD 2021	\$ 1.978.009.888	CUMPLE	64,1399
	Media aritmética	\$ 1.898.541.289		



CONVOCATORIA PÚBLICA No. AMB-C-015-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO METROPOLITANO DE MOVILIDAD (PMMM) DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)

FORMATO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PRESUPUESTO ESTIMADO	2.018.377.437
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	2.221,60
Fecha de cierre:	8 de junio de 2021

No.	PROPONENTE	DOTS MAX. (30 PUNTOS)	ECONÓMICO MAX. (70 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO CAL Y MAYOR –CIP 2021	30	68,2315	98,2315	2
2	UT PT PMMM BUCARAMANGA	30	69,2091	99,2091	1
3	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	30	66,9766	96,9766	3
4	CONSORCIO MOVILIDAD 2021	30	64,1399	94,1399	4